



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9533

Martes 13 de Julio de 2004

Edición de 29 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López  
Ministro de Educación

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N°  
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2004 - Dto. N° 687, 960, 967, 968 y 971** ..... 2-3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2004 - Res. N° 80 a 84, V-104 a V-115 y V-118** ..... 3-6  
Secretaría de Salud  
**Año 2004 - Res. N° XXI-161 a XXI-173** ..... 6-9  
Ministerio de Educación  
**Año 2004 - Res. N° XIII-201 a XIII-206** ..... 9

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de  
Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
**Año 2004 - Res. Conj. N° 88 y 115, V-98 y XII-38** ..... 9-10  
Ministerio de Coordinación de Gabinete e  
Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural  
**Año 2004 - Res. Conj. N° V-99 y XIV-02** ..... 10  
Ministerio de Coordinación de Gabinete y  
Administración de Vialidad Provincial  
**Año 2004 - Res. Conj. N° V-117 y XV-06** ..... 10

#### DISPOSICION

Dirección General de Bosques y Parques  
**Año 2004 - Disp. N° 63** ..... 10-12

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
**Año 2004 - Reg. N° 13011 a 13058, 13060 a 13099** ..... 12-23

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 24-29

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 687

04-05-04

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – Programa 1 – Conducción y Administración del Ministerio de la Producción y Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad Específica 1 – Conducción, Ejecución y Administración.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de la Producción, eliminándose un (1) cargo Personal de Gabinete – Categoría 18 – Planta Temporaria e incrementándose el mismo cargo en la Subsecretaría de relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete, en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en los términos dispuestos por el Artículo 66º del Decreto Ley N° 1987, al señor Oscar Roberto ALARCON (MI N° 24.018.421 – clase 1974).

Artículo 4º.- El funcionario designado en el Artículo 3º percibirá una remuneración equivalente al cargo de Director – Clase I – Categoría 18, del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 5º.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad Específica 1 – Conducción, Ejecución y Administración.

### Dto. N° 960

22-06-04

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 3 – Despacho y Personal y Programa 1 – Actividad Específica 2 – Contralor Médico.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección de Despacho y Personal, eliminándose un (1) cargo de Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 de la Planta Temporaria e incrementándose el mismo cargo en la Planta Temporaria, en la Dirección de Reconocimientos Médicos.

Artículo 3º.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en la Dirección de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Adrián Emanuel GONZALEZ LEMA (MI N° 30.580.195 – clase 1984) en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad Específica 2 – Contralor Médico.

### Dto. N° 967

22-06-04

Artículo 1º.- Asígnase al Colegio N° 713 Polimodal de Esquel, un (1) cargo de Ordenanza "A", Código 1-016 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria (vacante por Decreto N° 02/03).

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en el Colegio N° 713 Polimodal de Esquel, al señor Nelson Ariel OSZUST (MI N° 25.335.543 – clase 1976), en un (1) cargo de Ordenanza "A", Código 1-016 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 1º del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

### Dto. N° 968

22-06-04

Artículo 1º.- Rechazar el Recurso de Revisión y Reconsideración interpuesto por la agente VILLARREAL, María Luisa (clase 1946 – DNI N° 14.282.994), contra el Decreto N° 1595/02.

Artículo 2º.- Hacer lugar al reclamo por reconocimiento de diferencias salariales planteado por la agente VILLARREAL, María Luisa con motivo de haber ejercido un cargo de mayor jerarquía de su situación de revista entre el 22 de febrero de 2001 y el 21 de septiembre del mismo año.

Artículo 3º.- Abónese a la agente VILLARREAL, María Luisa (clase 1946 – DNI N° 14.282.994), la diferencia salarial existente entre su categoría de revista, cargo Agrupamiento A - Clase I – Grado V, Categoría 13 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria N° 2976 y el desempeño en el cargo de Jefa de División Servicio Social del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 5 – Categoría 14, del cargo Agrupamiento A - Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, durante el período comprendido entre el 22 de febrero del 2001 y el 21 de septiembre del 2001 inclusive.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de ejercicios anteriores, del Presupuesto para el año 2004.

### Dto. N° 971

25-06-04

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado por el señor Secretario de Deportes, Recreación y Turismo Social

en relación a la emisión de dos (2) órdenes de pasajes vía terrestre tramo Trelew – Rosario y regreso a favor de los deportistas Víctor Salomón PAIOLA (DNI N° 31.069.291) y Fermín MILLANAO (DNI N° 30.622.479), en oportunidad de la participación en el Torneo Interprovincial de Beach-Voley que se llevó a cabo en la ciudad de Rosario del 17 al 22 de febrero del corriente año.

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a abonar el importe correspondiente a los pasajes terrestres descriptos en el artículo 1° del presente Decreto, con cargo a la Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS (\$ 516) se imputará en la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 12 – Programa 23 – Actividad 2 – Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 4 – Pasajes a terceros - Fuente de Financiamiento 111 – Finalidad 3 – Función 345 – UG 11999 – Ejercicio 2004.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

#### Res. N° 80 22-06-04

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Dirección de Impresiones Oficiales, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete por la adquisición de material de librería con la firma "AyB" Librería y Papelería de la ciudad de Trelew, eximiendo de la obligatoriedad de solicitar presupuestos por aplicación del artículo 119° inciso h) del Decreto N° 2003/61 modificado por Decreto N° 669/03.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.904,30) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 18 – Servicio de Imprenta y Publicaciones – Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 2 – Elementos de oficina, material didáctico y de recreación – Finalidad 4 – Función 420 – U.G. 11999 – Ejercicio 2004 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 81 23-06-04

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "Vía Pública Patagónica S.A." de la ciudad de Trelew, por la realización de una campaña publicitaria en la vía pública referida a la Tarjeta Social/Gobierno del Chubut.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 8.660,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 16 – Difusión de Actos de Gobierno – Inciso 3 – Principal 6 – Parcial 0 – Publicidad y Propaganda – Finalidad 4 – Función 420 – U.G. 11999 – Ejercicio 2004 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 82 23-06-04

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa efectuada por la Subsecretaría de Información Pública, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "CAFÉ – Diseño Comunicación Visual" de Fernando Schumerini con domicilio en Medrano 271 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la provisión de tres (3) estructuras con ploteo y encapuchado y del servicio de grabación y edición de un aviso publicitario referido a la Tarjeta Social.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 1.550,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 16 – Difusión de Actos de Gobierno – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – Otros Servicios Técnicos y Profesionales – Finalidad 4 – Función 420 – U.G. 11999 – Ejercicio 2004 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 83 28-06-04

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa efectuada con la firma "YUGHARTA Representante y Servicio Técnico Oficial SHARP" de Daniel Boris Blas de la ciudad de Trelew por la adquisición de una máquina Off-Set de mesa marca "Rotaprint TTR2" realizada por la Dirección de Impresiones Oficiales, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 18 – Servicio de Imprenta y Publicaciones – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 7 – Finalidad 4 – Función 420 – U.G. 11999 – Ejercicio 2004 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 84 29-06-04

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de LU 90 TV Canal 7 de Rawson a contratar en moneda extranjera la adquisición de dos (2) enlaces de televisión monocanal en la banda de 1,3 Ghz. y 3,5 Ghz respectivamente, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y dentro del marco de lo establecido por el Decreto N° 1374/03.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 15.289,56) deberá ser imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 17 - Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 4 – Equipos de comunicación y señalamiento – Finalidad 4 – Función 420 – U.G. 11999 – Ejercicio 2004 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° V-104 22-06-04**

Artículo 1º.- NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto contra el acto administrativo notificado por Carta Documento N° 001279459, por el agente Francisco José ASTURI (MI N° 14.873.413 – clase 1961), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 - Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, a cargo del Departamento Tesorería – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – categoría 16, ambos cargos dependientes de la Dirección de Administración - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° V-105 23-06-04**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 13 de julio de 2004, la renuncia presentada por la agente Sonia Alicia LARANGA (MI N° 10.147.024 – clase 1951) al cargo de revista Jefe Departamento Informática Jurídica – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase II – categoría 16 – Planta Permanente, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Retiro Voluntario, Decreto Ley N° 2228 y su modificatoria Ley N° 3684.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, dieciséis (16) días de licencia anual reglamentaria, pendientes, correspondientes al año 2002, treinta y cinco (35) días al año 2003 y diecisiete (17) días al año 2004, parte proporcional, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 24 – Asesoría General de Gobierno.

**Res. N° V-106 25-06-04**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 1º de julio de 2004, la renuncia presentada por la agente Elida Angela MESCHIO (MI N° 4.790.923 – clase 1945) al cargo de revista Jefe Departamento Administrativo – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase II – categoría 16 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Aeronáutica Provincial – Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, cinco (5) días de licencia anual reglamentaria, pendientes, correspondientes al año 2002, treinta y cinco (35) días al año 2003 y diecisiete (17) días al año 2004, parte proporcional, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdic-

ción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 19 – Transporte Aéreo Sanitario.

**Res. N° V-107 28-06-04**

Artículo 1º.- Designase a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración – Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 24 de mayo de 2004 y hasta el reintegro del titular, al agente Gustavo Adrián PICASSO (MI N° 22.092.501 – clase 1971), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Contabilidad y Presupuesto, Agrupamiento Personal Jerárquico, Clase II, Categoría 16, del mismo Plantel Básico, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2º.- Abonar al agente mencionado en el artículo anterior, la bonificación especial Remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Departamento Tesorería.

Artículo 3º.- Descontar a la Tesorera de la Dirección de Administración – Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut - Ministerio de Coordinación de Gabinete, Alicia Mabel MARQUEZ, la bonificación citada precedentemente, por el período en que usufructúe Licencia por Enfermedad - Artículo 10º - Apartado 1 - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

**Res. N° V-108 28-06-04**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 1º de julio de 2004, la renuncia presentada por la agente Elena Alicia LEAL (MI N° 5.982.003 – clase 1949) al cargo de revista Jefe Departamento Estadísticas y Demográficas – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase II – categoría 16 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección Estadísticas Básicas y Estudios Georeferenciados – Dirección General de Estadística y Censos - Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por retiro Voluntario, Decreto Ley N° 2228 y su modificatoria Ley N° 3684.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, doce (12) días de licencia anual reglamentaria, pendientes, correspondientes al año 2002, treinta y cinco (35) días al año 2003 y diecisiete (17) días al año 2004, parte proporcional, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 22 – Actividad Específica 1 – Información para Gestión de Gobierno – Información de Gestión.

**Res. N° V-109****28-06-04**

Artículo 1º.- Autorízase el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Oficial Ayudante de la Agrupación Servicios – Escalafón Técnico de la Policía de la Provincia y el de Director General de relaciones Públicas, Coordinación y Ceremonial del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por los períodos durante los cuales usufructuó veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria, pendientes de usufructo, correspondiente al año 2000, veinticinco (25) días al año 2001 y veinticinco (25) días al año 2002, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3 - Anexo I del Decreto N° 2005/91, al licenciado Gustavo Andrés WENGIER (MI N° 23.514.646 – clase 1973).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**Res. N° V-110****28-06-04**

Artículo 1º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete se procederá a abonar a la ex agente Roxana Beatriz CALLE (MI N° 17.857.325 – clase 1965), un total de quince (15) días de licencia anual reglamentaria, pendientes de usufructo, parte proporcional, correspondientes al año 2003, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3º y 6º - Anexo I del Decreto N° 2005/91, de los cuales trece (13) deberán ser pagados como Personal de Gabinete, categoría 18, Decreto Ley 1987 y dos (2) días como Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 - Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección general de Relaciones Públicas, Coordinación y Ceremonial, ambos cargos dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

**Res. N° V-111****28-06-04**

Artículo 1º.- Asígnanse funciones a partir del 10 de febrero de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004, en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete al señor PINTIHUEQUE, Roberto Rafael (MI N° 7.816.386), quien revista en la Categoría 23 de la Planta Permanente dependiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- El Departamento de Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, del mencionado municipio.

**Res. N° V-112****28-06-04**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 31 de mayo de 2004, la renuncia presentada por el agente Daniel Hugo GONZALEZ (MI N° 17.406.864 – clase 1965) al cargo de revista Periodista Redactor – Código 3-087 - Clase I – categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Prensa – Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° V-113****28-06-04**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 1º de julio de 2004, la renuncia presentada por la agente María Lidia COMAR (MI N° 4.471.563 – clase 1943) al cargo de revista Jefe Departamento Administrativo Capital Federal – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase II – categoría 16 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos – Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria, pendientes, correspondientes al año 2003 y diecisiete (17) días al año 2004, parte proporcional, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3º y 6º, Anexo I del Decreto 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 1 – Actividad Específica 2 – Contralor Médico.

**Res. N° V-114****30-06-04**

Artículo 1º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad administrativa en la presente causa, contenida en el Sumario Administrativo N° 14/03-DS-, rotulado "S/Pérdida Filmadora marca Panasonic 9.500 – LU 90 TV CANAL 7" de conformidad a lo establecido en el Artículo 62º Inc. b) del Decreto Ley 1987.

Artículo 2º.- Ordenar el archivo de las presentes actuaciones, al no registrarse perjuicio fiscal.

**Res. N° V-115****30-06-04**

Artículo 1º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad administrativa en la presente causa, contenida en el Sumario Administrativo N° 01/01-DS-, rotulado "S/Presunto accidente rotura parabrisas aeronave Beechjet A.LV.WPE" de conformidad a lo estatuido en el Artículo 61º Inc. b) del Decreto Ley 1987.

**Res. N° V-118****30-06-04**

Artículo 1º.- Instrúyase sumario administrativo, a fin de investigar el hecho que se menciona en el Expedien-

te N° 04804-SGG-2003, y deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder, en los términos del Decreto Ley N° 1510.

Artículo 2º.- Gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a los efectos de la instrucción sumarial.

ción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, de los Servicios Administrativos Financieros 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew; 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel; 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn y 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2004.

**SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. N° XXI-161 23-06-04**

Artículo 1º.- Reconócese el desempeño de la agente CASCO, Graciela Mabel (Clase 1970 - M.I. N° 21.993.262) a partir del día 03 de Marzo de 2004 y hasta el 06 de Marzo de 2004 y del agente CARCAMO, José Luis (Clase 1976 - M.I. N° 25.280.761) a partir del día 07 de Marzo de 2004 y hasta el 13 de Marzo de 2004, inclusive; a cargo del Puesto Sanitario Buen Pasto, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-162 24-06-04**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional previsto por Decreto N° 1178/00 que reglamenta el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios establecido en el Inciso h) del Artículo 59º de la Ley N° 2672 y sus modificatorias, a la agente Graciela Carmen MICHELTORENA (M.I. N° 10.962.059 - Clase 1953), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud, desde el 12 de Abril de 2004 hasta el 12 de mayo del mismo año inclusive, con los alcances que se establecen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00 que reglamenta el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios establecido en el Inciso h) del Artículo 59º de la Ley N° 2672 y sus modificatorias, a los agentes que se individualizan en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución, con los alcances y por el término que en cada caso se establece.

Artículo 3º.- El Adicional acordado en el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y/o conveniencia, o cuando el agente deje de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueran asignadas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

**ANEXO I**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA	ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE	DESDE	HASTA
GRACIELA CARMEN MICHELTORENA	10.962.059	1953	B-II-I-4 c/44 hs.	Nivel Central	150%	12/04/04	12/05/04

**ANEXO II**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	CAT. DE REVISTA	ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE	DESDE	HASTA
MARIA GRISELDA GLADES	12.811.845	1957	A-II-9 c/44 hs.	Hospital Zonal Trelew	150%	12/04/04	31/06/04
HERALDO FABIAN GALLO	17.872.164	1966	A-II-9 c/40 hs.	Hospital Zonal Trelew	150%	12/04/04	31/06/04
ALFREDO AMADO GNADEN	13.332.854	1948	A-III-14 c/44 hs.	Hospital Zonal Trelew	125%	12/04/04	31/06/04
JUANA CARMEN ISABEL LENDICH	12.977.610	1959	A-II-9 c/40 hs.	Hospital Zonal Trelew	150%	12/04/04	31/06/04
AGUEDA MARIA DURANTE	11.094.828	1954	A-III-11 c/40 hs.	Hospital Zonal Esquel	150%	12/04/04	31/06/04
GUSTAVO CUELLO	10.592.136	1952	A-II-9 c/40 hs.	Hosp. Subz. Pto. Madryn	150%	12/04/04	31/06/04
LILIANA CUMMANDO	10.521.568	1952	A-II-9 c/44 hs.	Hosp. Subz. Pto. Madryn	150%	12/04/04	31/06/04
DARIO ALBERTO PALMA	6.259.737	1945	A-III-14 c/20 hs.	Hosp. Subz. Pto. Madryn	150%	12/04/04	31/06/04

**Res. N° XXI-163 25-06-04**

Artículo 1º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 15 de Junio de 2004 a la Licenciada PAPAIAANNI Lilian Mabel (M.I. N° 17.049.371 - Clase 1964), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, de Nivel Central de la Secretaría de Salud, al servicio farmacia del Hospital Rural de Gaiman dependiente de la Dirección Provincial Area Trelew de la misma Secretaría.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, para el Presupuesto del año 2004.

**Res. N° XXI-164 25-06-04**

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño del Doctor GUARRACINO, Adrián Rodolfo (Clase 1962 - M.I. N° 16.130.210) a cargo de la Dirección del Hospital Rural Trevelin, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, desde el 01 de Junio de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designase al Doctor GUARRACINO, Adrián Rodolfo (Clase 1962 - M.I. N° 16.130.210) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural Trevelin, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la presente Resolución y hasta el 30 de Junio de 2004 inclusive.

Artículo 3°.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-165 30-06-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Abril de 2004, la renuncia interpuesta por el agente TORRES, Ramón (Clase 1931 - M.I. N° 7.317.384) al cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado V - Categoría 7, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Hospital Zonal Trelew, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

**Res. N° XXI-166 30-06-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Mayo de 2004, la renuncia presentada por el Doctor LINDER Rubén Indalecio (M.I. N° 12.963.549 - Clase 1957) al cargo de Director Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 9 - Categoría 18, del cargo Agrupamiento A, Clase I con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Déjase constancia que el profesional mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones, desde la renuncia como médico en el Centro de Salud Barrio Tiro Federal dependiente del Departamento Area Externa del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Trelew, del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-167 30-06-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 20 de Abril de 2004, la renuncia presentada por el Doctor PEREZ PARRY Jorge Eduardo Héctor (M.I. N° 11.526.785 - Clase 1955) al cargo de Director del Hospital Rural de Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Déjase constancia que el profesional mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones como médico en el Hospital Rural de Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-168 30-06-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Abril de 2004, la renuncia presentada por el Doctor ACTIS Elvio Eduardo (M.I. N° 13.536.940 - Clase 1957) al cargo de Director del Hospital Rural de Tecka dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Déjase constancia que el profesional mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones, desde la renuncia como médico en el Hospital Rural de Tecka dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-169 30-06-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 22 de Marzo de 2004, la renuncia interpuesta por la agente SAIQUITA, Flavia Inés (Clase 1969 - M.I. N° 21.007.741) Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como Licenciada en Enfermería

en el Hospital Rural Río Mayo, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

**Res. N° XXI-170 30-06-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 02 de Febrero de 2004, la renuncia presentada por el Doctor BALENA Osvaldo Arturo (M.I. N° 10.671.577 - Clase 1953) al cargo de Director Asociado Area Atención Médica del Hospital Zonal de Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 6 - Categoría 15, del cargo Agrupamiento A, Clase I con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Déjase constancia que el profesional mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones de Jefe de División Medicina de Urgencia en el Hospital Zonal de Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en virtud del Decreto N° 2171/03 y la Resolución N° XXI-12/03, desde la renuncia como Director Asociado Area Atención Médica del mismo establecimiento hospitalario, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado V, Categoría 13, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XIII-171 30-06-04**

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 23 de Febrero de 2004 a la agente RIOS, Sonia Elina (Clase 1969 - M.I. N° 20.589.638), en el cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado I - Categoría 4, con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Por Dirección de Administración de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, liquídese a los derecho-habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° del Decreto Ley N° 1987 y su Decreto Reglamentario N° 1330/81 como así también ocho (8) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2002, y treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2003, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal Ejercicios Anteriores del presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-172 30-06-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 12 de Abril de 2004, la renuncia interpuesta por la agente ARRUA, Blanca Graciela (Clase 1945 - M.I. N° 4.797.317) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado IX - Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Biedma de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante cinco (5) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2003, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91 y diecinueve (19) horas guardias técnicas activas correspondientes al proporcional de Licencia Anual Reglamentaria del año 2003.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2004.

**Res. N° XXI-173 30-06-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Julio de 2004, la renuncia interpuesta por la agente MONTIEL, Haydeé del Carmen (Clase 1945 - M.I. N° 4.162.409) cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado VII - Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones en el Hospital Rural Río Mayo, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2003 y diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2004, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur del Presupuesto para el año 2004.

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. N° XIII-201 29-06-04**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII N° 556/03 a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, a partir del 01 de Marzo de 2004 y hasta la finalización del presente período lectivo, a la Maestra de Año (I.D. N° 1612) Titular de la Escuela N° 15 con internado de Paso de Indios, señora NIEMBRO, Dolly Emilce (M.I. N° 14.540.386 – Clase 1962).

**Res. N° XIII-202 29-06-04**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII N° 375/03 a escuelas dependientes de la localidad de Lago Puelo, por el período lectivo 2004 y hasta su finalización, a la Maestra Especial de Música (I.D. N° 3701) Titular de la Escuela N° 22 jornada simple de El Maitén, señora PEREYRA, María Alejandra (M.I. N° 20.696.526 – Clase 1969).

**Res. N° XIII-203 29-06-04**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- TRASLADAR TRANSITORIAMENTE a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, por el período lectivo 2004, a la Maestra de Año Titular (ID N° 3377) de la Escuela N° 8 jornada simple de Esquel, señora BARRERA, Mirna Priscila (M.I. N° 17.184.355 – Clase 1964).

**Res. N° XIII-204 29-06-04**

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición Conjunta N° 03/04, emanada de la Dirección General de EGB 3 y Polimodal y la Dirección de Personal Docente por la que se tramitó el traslado de docentes titulares de nuestra provincia en horas cátedra y/o cargos que en cada caso se indica.

Res. N° XIII-205 29-06-04

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 03 de marzo de 2004 y hasta la finalización del ciclo lectivo 2004, como Directora Normalizadora de la Escuela N° 212 -jornada simple- de El Escorial (ID N° 3412), por aplicación del Artículo 97°, apartado I, inciso 2) del Decreto Ley N° 1820, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 63 -jornada simple- de Chacay Oeste, señora PAILLALEF, Amalia (M.I. N° 12.616.995 - Clase 1958).

Artículo 3°.- ESTABLECER que el gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-206**

**29-06-04**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- TRASLADAR TRANSITORIAMENTE a la Escuela N° 102 -con internado- de Buen Pasto (ID N° 42802), a la Maestra de Año Titular de EGB 1 y 2, de la Escuela N° 59 -con internado- de Fofó Cahuel (ID N° 2986), señora ROMERO, Claudia Marcela (M.I. N° 20.163.589 – Clase 1968), por el período lectivo 2004.

---

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Res. Conj.**

**N° 88 MCG y 115 SIPySP**

**30-06-04**

Artículo 1°.- Designase al Ing. Rubén Felipe Bambaci (LE N° 5.505.934) como representante de la Provincia del Chubut por parte del Ministerio de Coordinación de Gabinete y la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos para conformar la Comisión Interjurisdiccional que elabore convenio de participación y responsabilidades de las partes con el objeto de gestionar la financiación del emprendimiento de "Aprovechamiento Múltiple de Los Monos".

**Res. Conj.**

**N° V-98 MCG y XII-38 SIPySP**

**17-06-04**

Artículo 1°.- Asignanse funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2004, en la Dirección General de Obras Públicas de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, al agente Héctor Rubén GARCIA (MI N° 13.036.193 – clase 1959), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

---

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
E INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y  
FOMENTO RURAL**

**Res. Conj.**

**N° V-99 MCG y XIV-02 IAC**

**17-06-04**

Artículo 1°.- Asignanse funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre

bre de 2004, en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, al agente Orlando Hipólito SAYEGH (MI N° 7.371.298 – clase 1949), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Registro Catastral Minero – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – categoría 16 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Concesiones Mineras - Dirección General de Minas y Geología - Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

---

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
Y ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**Res. Conj.**

**N° V-117 MCG y XV-06 AVP 30-06-04**

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 27 de abril de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004, la asignación de funciones en la Administración de Vialidad Provincial, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V/10/04 y XV-01/04, al agente Rubén Oscar LILLO (MI N° 23.065.270 – clase 1973), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Dirección General de Administración de Personal – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

---

**DISPOSICION**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES  
Y PARQUES**

**Disposición N° 63/04 DGBYP.**

Esquel, 22 de junio de 2004

**VISTO:**

El Legajo N° 86/04 E de la Dirección General de Bosques y Parques; la Ley N° 4032 (Evaluación del Impacto Ambiental) y su Decreto Reglamentario N° 1153/95; la ley N° 528 y sus Decretos Reglamentarios N° 1044/60 y N° 264/70; la Ley N° 4861; el Decreto N° 1217/76; el Decreto N° 17/03; el Decreto N° 764/04; la Disposición N° 39/04 DGBYP; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 1217/76 en su Artículo 2° y expresa que «Solo se permitirá la instalación de nuevos aserraderos, cuando a criterio de la Dirección General

de Bosques y Parques sea conveniente y cuando la existencia y el estado de la materia prima lo permita», concepto que se reitera en el artículo N° 58 del Decreto N° 764/04;

Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 1217/76 y la sección IX del Decreto N° 764/04, la Dirección General de bosques y Parques (DGBYP) ha procedido a la actualización del Registro de Aserraderos fijos y portátiles mediante la Disposición N° 039/04 DGBYP;

Que el Decreto N° 1153/95; reglamentario de la Ley N° 4032, requiere de la presentación de una Declaración Descriptiva de Actividades ante la Dirección de Protección Ambiental a titulares de emprendimientos con posible concreción, asentamiento o ejecución total o parcial en el territorio de la Provincia del Chubut;

Que es deber de esta Dirección General de Bosques y Parques procurar que los aserraderos inscriptos en su registro obtengan el mayor y mejor rendimiento de la materia prima que procesan;

Que esta Dirección General debe analizar las solicitudes de inscripción de nuevos aserraderos conforme a criterios de evaluación técnicos sobre la característica del emprendimiento y a la posibilidad maderable del bosque existente en la cuenca forestal de la que el mismo se pretenda abastecer;

**POR ELLO**

El Director General de Bosques y Parques

**DISPONE:**

Artículo 1º.- Apruébese la Ficha Técnica que tendrá carácter de Declaración Jurada que como Anexo I forma parte de la presente Disposición. La mencionada Ficha Técnica reemplazará a la aprobada en el Artículo 2º de la Disposición N° 039/04 DGBYP.

Artículo 2º.- Establécese que, previo a proceder a la evaluación de funcionamiento de un aserradero nuevo, o para modificar cualquiera de las características de los ya autorizados, se deberá cumplimentar con los requisitos que se fijen en la presente Disposición.

Artículo 3º.- Previo al envío de la Declaración Descriptiva de actividades a la DPA, la DGBYP se deberá expedir sobre la factibilidad técnica del proyecto presentado, pudiendo la misma aprobarlo, observarlo o denegarlo.

Artículo 4º.- Exíjase a los efectos de que se expida la DPA en los términos de la Ley N° 4032, la presentación ante la DGBYP de tres (3) copias de la Declaración Descriptiva de Actividades (anexo I del Decreto N° 1153/95), debidamente firmadas por el responsable del proyecto.

Artículo 5º.- En caso de expedirse favorablemente tanto la DGBYP como la DPA y transcurridos los 10 días de publicada la disposición de la DPA que aprueba el emprendimiento en su aspecto ambiental, y no presentándose objeciones al mismo, la DGBYP procederá autorizar la concreción del proyecto.

Artículo 6º.- Déjese expresamente establecido en la autorización de la ejecución del proyecto que la DGBYP no se compromete al abastecimiento de materia prima al mismo.

Artículo 7°.- Si transcurridos los 6 (seis) meses de aprobado el proyecto, el titular no ha logrado la ejecución del mismo, la DGBYP se reservará el derecho de dar de baja la autorización otorgada.

Artículo 8°.- Ejecutado el proyecto, la DGBYP inspeccionará en terreno el cumplimiento del Anexo I de la presente Disposición.

Artículo 9°.- Una vez cumplimentada la aprobación técnica del proyecto en terreno, el titular presentará la siguiente documentación para la autorización de funcionamiento definitivo del mismo y la extensión de guías para el transporte de productos forestales.

- Constancia de inscripción en el Registro Permanente de Industria acorde a la Ley N° 528 y sus Decretos Reglamentarios N° 1044/60 y N° 264/70.

- Constancia de inscripción de la AFIP según corresponda.

- Certificado de Inscripción en Registro de empleadores de la Subsecretaría de Trabajo de acuerdo a la Ley N° 3270.

- Habilitación comercial municipal cuando corresponda

Artículo 10°.- Toda modificación que surja al proyecto originalmente presentado, deberá ser declarado por el titular dentro de los treinta días a la DGBYP.

Artículo 11°.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE a las Delegaciones Forestales dependientes de la Dirección General de Bosques y Parques, DESE al boletín Oficial para su Publicación y cumplido, ARCHIVASE.

MANUELALFREDO PERALTA
Director General de Bosques y Parques
Subs. de Recursos Naturales
Provincia del Chubut

ANEXO I: Ficha Técnica (Disposición N° 63 DGBYP)

Se suministra la siguiente información bajo juramento de Ley

1.- ANTECEDENTES

- 1.1.- Fecha.../.../...
1.2.- Nombre del Proyecto o Razón Social:.....
1.3.- Indicar si el proyecto es:
NUEVO - REACTIVACION - MODIFICACIÓN

2.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO O ASERRADERO

- 2.1.-Departamento:.....
2.2.- Localidad:.....
2.3.- Calle y N°:.....

3.- TERRERO Y/O INSTALACIONES (Adjuntar documentación certificada)

Alquilados - Propios - A Comprar - Cedidos - Otros

4.- IDENTIFICACIÓN DE/LOS TITULARES

- 4.1.- Razón Social:.....

Apellido y nombres Tipo y N° Doc. Cargo Tel/Fax Mail

4.2.- Domicilio Real:

4.3.- Domicilio Legal:

4.4.- En caso de que exista mas de un Titular: (Tachar lo que no corresponda)

Sociedad de Hecho - Sociedad de Responsabilidad Limitada - Sociedad Anónima - Otras (Especificar)

4.5.- N° de CUIT (Si tuviere):

4.6.- ¿La Sociedad es Nueva? SI - NO

4.7.- ¿Tiene antecedentes comerciales? (especificar lugar, tiempo de duración).....

5.- FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROYECTO O ASERRADERO

5.1.- ¿Qué desea hacer?.....

5.2.- ¿Por qué?.....

5.3.- ¿Cuál es su experiencia con lo que emprenderá, en términos del proceso de producción, la comercialización y la gestión de Aserraderos?.....

6.- PROYECTO O ASERRADERO

6.1.- PREDIO

6.1.1.- Superficie total del predio (m2):.....

6.1.2.- Descripción de cortafuegos e instalaciones contra Incendios:.....

6.1.3.- Disponibilidad de energía:

ELECTRICA - COMBUSTIBLE - LEÑA (Tachar lo que no corresponde)

6.1.4.- Especies forestales con las que trabaja/rá: LENGA - CIPRES - COIHUE - PINO - ALAMO - OTRAS

6.1.5.- Productos que elabora/rá:.....

6.2.- OPERATIVO (Optativo)

6.2.1.-Cuencas de Abastecimiento (Cuenca Forestal): Lago Puelo - Futaleufú - Corcovado - Río Pico - Río Senguer - Río Chubut

6.2.2.-Fuente de abastecimiento: Compra de materia prima - concesión - Permisos de corta - Prestación de Servicios

6.3.- Descripción general de las operaciones de abastecimiento (Tachar lo que no corresponda)

6.3.1.- Arrastre: Tractor - Motoarrastrador - Bueyes - otros

6.3.2.- Carga: Manual - Cargadora - Otras

6.3.3.- Transporte:.....

6.3.4.- Descarga:.....

Distancia Media en Km. (Del bosque a la playa de acopio):.....

6.4.- PATIO DE TROZAS

6.4.1.- Superficie (m2):.....

6.4.2.-Tipo de Suelo: MALLINOSO - GREDOSO - ARENOSO - OTROS (Tachar lo que no corresponde)

6.4.3.-Tecnología para el apilado y movimiento de trozas:.....

6.5.-INSTALACIONES DE ASERRIO

6.5.1.- Superficie cubierta (Describir el uso según superficie: galpón de aserrío, sala de afilado, taller de reparaciones, instalaciones sanitarias, cepillado, estibado, secado, etc) (Esquematizar la ubicación de las máquinas y circulación de los productos).

Planta Industrial	Superficie (m2)
Galpón de aserrío	
Sala de Afilado	
Taller de reparaciones	
Instalaciones sanitarias	
Carpintería	
Estibado cubierto	
Estibado s/cubrir	
Secado	
Otros	

6.5.2.- Superficie semi-cubierta (tinglados):.....

6.5.3.- Descripción del tipo de edificación:.....

6.5.4.- Capacidad instalada total (kw/h):.....

6.5.5.- Descripción de línea de aserrío manteniendo el orden en que se lleva a cabo la elaboración del producto:

Descripción de la máq.	Sistema Alimentac.	Diámetro Del volante	Ancho de la pista	Pot. Kw/h
.....	.....	.....	.....	.....

6.5.6.- ¿Cómo se realiza el movimiento de piezas entre Máquinas?

Manual - Mecánico

6.5.7.- En caso de mecánico, indicar potencia de Kw/h: .....

6.5.8.- Describa las instalaciones contra incendios:.....

6.5.9.- Describa los elementos de seguridad de las máquinas y los operarios:.....

6.5.10.- Cantidad de Operarios que se desempeñan o desempeñaran en la industria según categorías:

Categoría	Cantidad
Capataces	
Oficiales	
Medio Oficiales	
Ayudantes	
Otros	
Total	

6.5.11.- Meses al año que trabaja/rá:.....

6.5.12.- Días por mes que trabaja/rá:.....

6.5.13.- Volumen anual que procesará:.....

6.5.14.- Rendimiento estimado de la materia prima (en pie cuadrado o porcentaje):.....

6.5.15.- Volumen anual de desperdicios:.....

6.5.16.- Manejo y disposición de desperdicios dentro y fuera de la línea de producción:.....

En caso de sistemas de extracción indicar potencia (kw/h):.....

7.- Vehículos y Equipos (Indicar modelo, capacidad y potencia):.....

La presente tiene carácter de Declaración Jurada a todos los efectos que según Ley correspondan.

Firmas de/los responsables:.....

Aclaración de firmas:.....

Lugar y Fecha:.....

**REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA**

**Registro N° 13011**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/04/04

Fecha de efectivización: 05/05/04

Número/s de expediente: 1501-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Aviso Médicos Residentes

Identificación del medio: Berardi Silva Publicidad

Característica de la publicidad: 01 Pub. 04/04/2004 en Diario Clarín y La Nación

Unidad de Facturación: ///

Monto del contrato: \$ 14.846,60

Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13012**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04

Fecha de efectivización: 13/05/04

Número/s de expediente: 1225-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación aviso

Identificación del medio: La Ciudad

Característica de la publicidad: Publicación Marzo/ 2004

Unidad de Facturación: ///

Monto del contrato: \$ 250,00

Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13013**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04

Fecha de efectivización: 13/05/04

Número/s de expediente: 1677-MCG-04

Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación aviso

Identificación del medio: Publicaciones Casi Todo

Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 500,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13014**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 13/05/04  
Número/s de expediente: 1675-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Publicación aviso  
Identificación del medio: Revista Chubut Fuerza Viva  
Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 500,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13015**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 11/05/04  
Número/s de expediente: 1663-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Avisos Institucionales, Licitaciones y otros  
Identificación del medio: Diario El Chubut  
Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 18.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13016**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 11/05/04  
Número/s de expediente: 1574-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión Actos Gubernamentales  
Identificación del medio: Agencia Victoria  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo por FM Chubut  
Monto del contrato: \$ 5.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13017**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 11/05/04  
Número/s de expediente: 1646-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Auspicio programa Noticias 2 x 4

Identificación del medio: Agencia Victoria  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo por FM Chubut  
Monto del contrato: \$ 1.200,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13018**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 13/05/04  
Número/s de expediente: 1648-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: Canal 3 Producciones  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 17.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13019**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 13/05/04  
Número/s de expediente: 1649-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: Radio 3  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 8.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13020**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 13/05/04  
Número/s de expediente: 1577-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: L.R.F. 407 - Radio Show  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 1.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13021**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 13/05/04  
Número/s de expediente: 1637-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: FM Madryn  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 1.200,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13022**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
 Fecha de efectivización: 13/05/04  
 Número/s de expediente: 1238-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: LU 4 Radio Patagonia Argentina  
 Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 1.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13023**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 11/05/04  
 Número/s de expediente: 1641-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Auspicio programa periodístico  
 Identificación del medio: FM Bahía Engaño  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: emite de Lunes a viernes  
 Monto del contrato: \$ 3.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13024**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
 Fecha de efectivización: 05/05/04  
 Número/s de expediente: 1193-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: FM Radio Visión  
 Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
 Unidad de Facturación: Emite de lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 4.600,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13025**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
 Fecha de efectivización: 05/05/04  
 Número/s de expediente: 1234-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: Agencia Create Publicidad  
 Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo por FM Macro - Trelew  
 Monto del contrato: \$ 500,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13026**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 11/05/04  
 Número/s de expediente: 1640-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: FM Bahía Engaño  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 8.300,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13027**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
 Fecha de efectivización: 11/05/04  
 Número/s de expediente: 1206-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: Madryn TV  
 Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 5.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13028**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 11/05/04  
 Número/s de expediente: 1642-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: FM Tropical  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 3.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13029**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/01/04  
 Fecha de efectivización: 13/05/04

Número/s de expediente: 429-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: LU 4 Radio Patagonia Argentina  
 Característica de la publicidad: Jingle Enero/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 1.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13030**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04  
 Fecha de efectivización: 13/05/04  
 Número/s de expediente: 830-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: LU 4 Radio Patagonia Argentina  
 Característica de la publicidad: Jingle Febrero/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 1.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13031**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 13/05/04  
 Número/s de expediente: 1634-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: Cable Hogar del Valle  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 700,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13032**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 13/05/04  
 Número/s de expediente: 1652-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: Medios Integrados Patagónicos  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 2.500,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13033**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
 Fecha de efectivización: 13/05/04  
 Número/s de expediente: 1197-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: FM del Lago  
 Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 1.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13034**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
 Fecha de efectivización: 13/05/04  
 Número/s de expediente: 1308-MCG-04 - 1327-  
 ISSS-04  
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros  
 Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut Seros Vital  
 Identificación del medio: LU 4 Radio Patagonia Argentina  
 Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 900,00  
 Forma de pago: 30 días.

**Registro N° 13035**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 05/05/04  
 Número/s de expediente: 1306-MCG-04 - 1325-  
 ISSS-04  
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros  
 Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut Seros Vital  
 Identificación del medio: Sistema 100 - FM Rawson  
 Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 150,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13036**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
 Fecha de efectivización: 05/05/04  
 Número/s de expediente: 0711-OPT-04  
 Dependencia contratante: Organismo Provincial de Turismo  
 Objeto del contrato: Auspicio página web  
 Identificación del medio: Diario El Chubut  
 Característica de la publicidad: Publicación Marzo/2004  
 Unidad de Facturación: ///

Monto del contrato: \$ 2.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13037**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/02/04  
Fecha de efectivización: 05/05/04  
Número/s de expediente: 0709-OPT-04  
Dependencia contratante: Organismo Provincial de Turismo  
Objeto del contrato: Auspicio página web  
Identificación del medio: Diario El Chubut  
Característica de la publicidad: Publicación Febrero/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 2.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13038**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 30/01/04  
Fecha de efectivización: 05/05/04  
Número/s de expediente: 0637-OPT-04  
Dependencia contratante: Organismo Provincial de Turismo  
Objeto del contrato: Auspicio programa deportivo "Pasión por la mosca"  
Identificación del medio: Imagen Producciones  
Característica de la publicidad: Jingle Febrero/2004  
Unidad de Facturación: Emite sábados por Argentinísima Satelital  
Monto del contrato: \$ 3.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13039**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
Fecha de efectivización: 05/05/04  
Número/s de expediente: 0638-OPT-04  
Dependencia contratante: Organismo Provincial de Turismo  
Objeto del contrato: Auspicio programa deportivo "Pasión por la mosca"  
Identificación del medio: Imagen Producciones  
Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
Unidad de Facturación: Emite sábados por Argentinísima Satelital  
Monto del contrato: \$ 3.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13040**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/01/04  
Fecha de efectivización: 28/04/04  
Número/s de expediente: 0664-OPT-04  
Dependencia contratante: Organismo Provincial de Turismo  
Objeto del contrato: Auspicio página web  
Identificación del medio: Diario El Chubut  
Característica de la publicidad: Publicación Enero/2004  
Unidad de Facturación: ///

Monto del contrato: \$ 2.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13041**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
Fecha de efectivización: 13/05/04  
Número/s de expediente: 1199-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM Cumbre  
Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 500,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13042**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
Fecha de efectivización: 13/05/04  
Número/s de expediente: 1240-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM Plus  
Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 1.400,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13043**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 17/05/04  
Número/s de expediente: 1578-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: Madryn TV  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 5.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13044**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
Fecha de efectivización: 17/05/04  
Número/s de expediente: 1212-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: Protel Patagónica  
Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004

Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 8.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13045**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
Fecha de efectivización: 13/05/04  
Número/s de expediente: 1310-MCG-04 - 1626-  
ISSS-04  
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros  
Objeto del contrato: Auspicio programa deportivo  
Identificación del medio: Imagen Producciones  
Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
Unidad de Facturación: emite por Argentina Satelital  
Monto del contrato: \$ 1.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13046**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
Fecha de efectivización: 13/05/04  
Número/s de expediente: 1303-MCG-04 - 1321-  
ISSS-04  
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros  
Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut Seros Vital  
Identificación del medio: FM Fénix  
Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 300,00  
Forma de pago: 30 días.

**Registro N° 13047**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
Fecha de efectivización: 13/05/04  
Número/s de expediente: 1314-MCG-04 - 1328-  
ISSS-04  
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros  
Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut Seros Vital  
Identificación del medio: FM Del Mar  
Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 200,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13048**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 11/12/03  
Fecha de efectivización: 20/05/04  
Número/s de expediente: 108-MCG-04  
Dependencia contratante: Subsecretaría de Puertos  
Objeto del contrato: Prórroga Licitación Pública

N° 02/03 Ss.deP.  
Identificación del medio: Diario La Razón  
Característica de la publicidad: 01 Pub. 12/12/2003  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 1.122,88  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13049**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 20/05/04  
Número/s de expediente: 1647-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: LU 4 Radio Patagonia Argentina  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 1.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13050**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 20/05/04  
Número/s de expediente: 1638-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: Sistema 100 - FM Rawson  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 850,00  
Forma de pago: 30 días.

**Registro N° 13051**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 20/05/04  
Número/s de expediente: 1582-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM Del Mar  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 6.300,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13052**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 20/05/04  
Número/s de expediente: 1662-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordina-

ción de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: Jade S.R.L. - FM Clave  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 500,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13053**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 20/05/04  
 Número/s de expediente: 1581-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: SO.DI.PA LU 20 Radio Chubut  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 16.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13054**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 20/05/04  
 Número/s de expediente: 1639-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: FM Radio Visión  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 4.600,00  
 Forma de pago: 30 días.

**Registro N° 13055**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 20/05/04  
 Número/s de expediente: 1636-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: FM Fénix  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 700,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13056**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 20/05/04

Número/s de expediente: 1580-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: FM Paraíso  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 3.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13057**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 20/05/04  
 Número/s de expediente: 1579-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: LU 17 Chubutnet  
 Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 16.200,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13058**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 20/05/04  
 Número/s de expediente: 1667-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros  
 Identificación del medio: Diario El Oeste  
 Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
 Unidad de Facturación: ///  
 Monto del contrato: \$ 7.330,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13060**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
 Fecha de efectivización: 20/05/04  
 Número/s de expediente: 1998-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Publicación avisos varios en página color  
 Identificación del medio: Diario El Chubut  
 Característica de la publicidad: Pub. 07-26/03 (2 pag.)- 24-25/03(4x24) /2004  
 Unidad de Facturación: \$ 15,91 x cm/c.  
 Monto del contrato: \$ 16.610,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13061**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 20/05/04

Número/s de expediente: 1674-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Publicación aviso  
Identificación del medio: La Gaceta del Valle  
Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 400,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13062**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 20/05/04  
Número/s de expediente: 1665-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Avisos institucionales, licitaciones y otros  
Identificación del medio: Agencia Gales S.A.  
Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 10.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13063**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 20/05/04  
Número/s de expediente: 1673-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Publicación aviso  
Identificación del medio: La Ciudad  
Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 250,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13064**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1656-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM Esquel  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 1.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13065**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04

Número/s de expediente: 1653-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: Agencia FM de los Barrios  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo por FM del Valle - Trelew  
Monto del contrato: \$ 5.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13066**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1657-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: Esquel Televisora Color  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 7.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13067**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1661-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM La Red  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 2.500,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13068**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1660-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Auspicio programa "Pequeña serenata nocturna"  
Identificación del medio: Agencia RS Producciones - Recta Sport  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: emite por FM Galaxia - Trelew  
Monto del contrato: \$ 1.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13069**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1659-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Auspicio programa "Motores a pleno"  
Identificación del medio: Agencia RS Producciones - Recta Sport  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: emite por Canal 7 - Rawson  
Monto del contrato: \$ 1.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13070**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1654-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM Del Valle - Trevelin  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: emite de lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 1.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13071**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1584-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM Cumbre  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: emite lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 600,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13072**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1678-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Publicación aviso  
Identificación del medio: Diario El Faro  
Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 5.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13073**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1671-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Publicación aviso  
Identificación del medio: El Cordillerano S.R.L. - El Regional  
Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 500,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13074**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1228-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Auspicio revista  
Identificación del medio: Revista Nuevo Sur  
Característica de la publicidad: Publicación Marzo/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 800,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13075**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1672-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Publicación aviso  
Identificación del medio: El Trabajador Patagónico  
Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 700,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13076**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/02/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 0842-MCG-04 - 785-ISSS-04  
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros  
Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut Seros Vital  
Identificación del medio: LU 4 Radio Patagonia Argentina  
Característica de la publicidad: Jingle Febrero/2004  
Unidad de Facturación: lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 900,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13077**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1305-MCG-04 - 1324-  
ISSS-04  
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad  
Social y Seguros  
Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut  
Seros Vital  
Identificación del medio: FM Radio Visión  
Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario ro-  
tativo  
Monto del contrato: \$ 400,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13078**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1313-MCG-04 - 1329-  
ISSS-04  
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad  
Social y Seguros  
Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut  
Seros Vital  
Identificación del medio: FM La Red  
Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario ro-  
tativo  
Monto del contrato: \$ 300,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13079**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1352-MCG-04 - 1334-  
ISSS-04  
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad  
Social y Seguros  
Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut  
Seros Vital  
Identificación del medio: Diario El Oeste  
Característica de la publicidad: Publicación Marzo/2004  
Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 663,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13080**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 02/03/04  
Fecha de efectivización: 28/05/04  
Número/s de expediente: 1353-MCG-04 - 1333-  
ISSS-04  
Dependencia contratante: Instituto de Seguridad  
Social y Seguros  
Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut  
Seros Vital  
Identificación del medio: Diario Crónica  
Característica de la publicidad: Publicación Marzo/  
2004

Unidad de Facturación: ///  
Monto del contrato: \$ 1.989,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13081**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04  
Fecha de efectivización: 07/06/04  
Número/s de expediente: 2045-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordina-  
ción de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamen-  
tales  
Identificación del medio: Cable Hogar del Valle  
Característica de la publicidad: Jingle Mayo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario ro-  
tativo  
Monto del contrato: \$ 700,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13082**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 27/02/04  
Fecha de efectivización: 07/06/04  
Número/s de expediente: 1200-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordina-  
ción de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamen-  
tales  
Identificación del medio: FM Récord  
Característica de la publicidad: Jingle Marzo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario ro-  
tativo  
Monto del contrato: \$ 1.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13083**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 07/06/04  
Número/s de expediente: 1583-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordina-  
ción de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamen-  
tales  
Identificación del medio: FM Récord  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario ro-  
tativo  
Monto del contrato: \$ 1.000,00  
Forma de pago: 30 días.

**Registro N° 13084**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04  
Fecha de efectivización: 03/06/04  
Número/s de expediente: 2004-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordina-  
ción de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamen-  
tales  
Identificación del medio: Radio 3

Característica de la publicidad: Jingle Mayo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 8.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13085**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 03/06/04  
Número/s de expediente: 1651-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: Agencia Crearte Publicidad  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo por FM Macro - Trelew  
Monto del contrato: \$ 500,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13086**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04  
Fecha de efectivización: 03/06/04  
Número/s de expediente: 2014-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: Canal 3 Producciones  
Característica de la publicidad: Jingle Mayo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 17.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13087**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04  
Fecha de efectivización: 03/06/04  
Número/s de expediente: 2015-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM del Valle - Trelew  
Característica de la publicidad: Jingle Mayo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 2.250,00  
Forma de pago: 30 días.

**Registro N° 13088**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 03/06/04  
Número/s de expediente: 1650-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM del Valle - Trelew  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 2.250,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13089**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
Fecha de efectivización: 03/06/04  
Número/s de expediente: 1575-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM Tiempo - Gales S.A.  
Característica de la publicidad: Jingle Abril/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 3.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13090**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 28/04/04  
Fecha de efectivización: 07/06/04  
Número/s de expediente: 2231-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Auspicio programa periodístico  
Identificación del medio: FM Tropical  
Característica de la publicidad: Jingle Mayo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes de 20 a 21 hs.  
Monto del contrato: \$ 1.500,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13091**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04  
Fecha de efectivización: 07/06/04  
Número/s de expediente: 2047-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
Identificación del medio: FM Tropical  
Característica de la publicidad: Jingle Mayo/2004  
Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
Monto del contrato: \$ 3.000,00  
Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13092**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04  
Fecha de efectivización: 07/06/04  
Número/s de expediente: 2039-MCG-04  
Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

ción de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: LU 17 Chubutnet  
 Característica de la publicidad: Jingle Mayo/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 16.200,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13093**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04  
 Fecha de efectivización: 07/06/04  
 Número/s de expediente: 2040-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Auspicio transmisión especial de deportes  
 Identificación del medio: LU 17 Chubutnet  
 Característica de la publicidad: Jingle Mayo/2004  
 Unidad de Facturación: Transmisiones desde Puerto Madryn  
 Monto del contrato: \$ 3.500,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13094**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 29/04/04  
 Fecha de efectivización: 07/06/04  
 Número/s de expediente: 2041-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Difusión de actos gubernamentales  
 Identificación del medio: FM Paraíso  
 Característica de la publicidad: Jingle Mayo/2004  
 Unidad de Facturación: Lunes a viernes horario rotativo  
 Monto del contrato: \$ 3.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13095**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 15/03/04  
 Fecha de efectivización: 21/05/04  
 Número/s de expediente: 1460-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Avisos varios  
 Identificación del medio: Diario El Patagónico  
 Característica de la publicidad: Publicación Marzo/2004 (emitido en distintas fechas)  
 Unidad de Facturación: ///  
 Monto del contrato: \$ 3.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13096**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 31/03/04  
 Fecha de efectivización: 21/05/04  
 Número/s de expediente: 1664-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del contrato: Publicación avisos institucionales, licitaciones y otros  
 Identificación del medio: Diario El Patagónico  
 Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
 Unidad de Facturación: ///  
 Monto del contrato: \$ 8.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13097**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
 Fecha de efectivización: 02/06/04  
 Número/s de expediente: 1459-MCG-04  
 Dependencia contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del contrato: Publicación aviso  
 Identificación del medio: Agencia Gales S.A.  
 Característica de la publicidad: Publicación Marzo/2004  
 Unidad de Facturación: Aviso en fechas distintas en Diario Jornada  
 Monto del contrato: \$ 3.000,00  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13098**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
 Fecha de efectivización: 03/06/04  
 Número/s de expediente: 1315-MCG-04 - 1322-ISSS-04  
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros  
 Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut Seros Vital  
 Identificación del medio: Diario Jornada  
 Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
 Unidad de Facturación: ///  
 Monto del contrato: \$ 1.657,50  
 Forma de pago: 30 días

**Registro N° 13099**

Fecha de emisión de ord. de publicidad: 01/03/04  
 Fecha de efectivización: 03/06/04  
 Número/s de expediente: 1315-MCG-04 - 1322-ISSS-04  
 Dependencia contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros  
 Objeto del contrato: Auspicio campaña Seros Chubut Seros Vital  
 Identificación del medio: Diario Jornada  
 Característica de la publicidad: Publicación Abril/2004  
 Unidad de Facturación: ///  
 Monto del contrato: \$ 1.657,50  
 Forma de pago: 30 días

# Sección General

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dra. María Inés de VILLAFANE, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Celestino Rogelio ARES para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.) en los autos caratulados: "ARES, Celestino Rogelio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 203 – folio 134 – año 2004), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley

Puerto Madryn, 15 de Julio de 2004

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 13-07-04 V: 15-07-04.

## EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, a cargo de la Dra. María Inés de VILLAFANE, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura EROLES, según los autos caratulados "SAGLIETTO, Susana Beatriz s/Solicita Asamblea Ordinaria" (Expte. N° 366 –F° 96- Año 2003) cita a los socios de La Elvira Sociedad Anónima a la Asamblea Judicial a realizarse el día 9 del mes de Agosto del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencia del Tribunal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un nuevo Directorio. Por decisión de la Sra. Jueza, publíquense edictos por TRES días en el Diario "El Chubut"

PUERTO MADRYN (Chubut), 25 de Junio de 2004

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 13-07-04 V: 15-07-04.

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería y de Instrucción de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Alejandro Javier PANIZZI, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de la Sra. FITUIPAN QUINTULAF, en estos autos caratulados: "QUINTULAF, FITUIPAN s/JUICIO SUCESO-

RIO", Expte. N° 47/2004 mediante edictos a publicarse por TRES DIAS en el diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial.

Sarmiento (Chubut), Primero de Junio de 2004

MARIELA A. GONZALEZ de VICEL  
Secretaria

I: 13-07-04 V: 15-07-04.

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en Trelew, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por dos días a JOSE TAMAME, GERONIMO TAMAME, ANTONIO TAMAME, IRMA IRENE BONAVIA y NORMA DORA BONAVIA para que en el término de CINCO días comparezcan y tomen intervención en los autos "ARZA, BERNARDINO C/SANCHEZ CORRAL de TAMAME, ANTONIA Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. N° 1391 Año 2003), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor General.

Trelew, Chubut, 24 de Mayo de 2004.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA  
Secretaria

I: 13-07-04 V: 14-07-04.

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° DOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. JOSE LEONARDH, Secretaria N° CUATRO, a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de la causante ISABEL o ISABELLA ANIBAL, en autos caratulados: "ANIBAL ISABEL o ISABELLA S/SUCESION" Expte. N° 162/04, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaria, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

COMODORO RIVADAVIA, Junio 07 de 2004

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 12-07-04 V: 14-07-04.

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° DOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. JOSE LEONARDH, Secretaria N° CUATRO, a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a here-

deros y acreedores de la causante ANA CELIA CURNA o CURNA TEIHUE, en autos caratulados: "CURNA o CURNA TEIHUE ANA CELIA S/SUCESION" Expte. N° 333/04, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos a publicarse por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

COMODORO RIVADAVIA, Junio 07de2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 12-07-04 V: 14-07-04.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, a cargo del Dr. Alberto Gustavo SANCA, Juez Subrogante de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1 de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, en los autos caratulados: "CANCELAS, JUAN ANTONIO s/SUCESION" Expte. N° 267, Año 2004, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO CANCELAS, para que dentro de treinta días así lo acrediten.

Publíquese por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 02 de Junio de 2004

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 12-07-04 V: 14-07-04.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaria del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, en autos caratulados "GONZALEZ, GONZALO CONSTANTINO s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 484 - 2004) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de treinta días se presenten a juicio

Esquel, Chubut 01 de Julio de2004

Publíquese por Tres (3) días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 12-07-04 V: 14-07-04.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del No-

reste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHEFF, ROSA Y CHIACCHIO, AMERICO ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 24 de Mayo de 2004

Dra. CLAUDIA A. TEJADA  
Secretaria

I: 08-07-04 V: 13-07-04.

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Visto la Resolución N° 771/91-DGR-y el Artículo 28° del Código Fiscal, modificado por Ley N° 2530, la tasa de interés aplicable a las deudas impositivas, es del 1,40% (uno con cuarenta por ciento) a partir de 1 de Julio de 2004.

CIRCULAR N° 014/04DGR.-

P: 13-07-04.

### EDICTO

Por disposición de la Dra. María Lucrecia Leiva de Nogal, Delegada de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

**COMODORO APARTAMENTOS S.R.L.:** Por escritura pública 61 de fecha 16-02-01 pasada al folio 130 del protocolo del registro notarial once del Chubut, de la adscripción del Escribano Eduardo Ramiro Cuestas, la Sociedad aumentó el capital social a la suma de pesos Noventa mil (\$ 90.000). CLAUSULA CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 90.000 dividido en 90 cuotas de \$ 1000, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Cada socio suscribe 45 cuotas de \$ 1000 cada una. Los socios manifiestan que las sumas suscriptas e integradas provienen de bienes propios recibidos por herencia, no siendo gananciales. Por escritura 367 de fecha 7-08-02, pasada al folio 496 del protocolo del registro notarial once del Chubut, a cargo del Escribano Eduardo N. Cuestas Llames, se modificó la cláusula quinta. QUINTA: Administración: La administración, representación legal y uso de la razón social estará a cargo del socio Ana Florencia Guzmán, L.C. 4.523.598, quien revestirá el carácter de Gerente. Ejercerá sus funciones mientras dure la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. Queda expresamente prohibido afianzar obligaciones de terceros. El gerente podrá representar a la sociedad realizando actos administrativos ante reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales.

Comodoro Rivadavia, de 2004

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 13-07-04.

---

**EDICTO**

Por disposición de la Dra. María Lucrecia Leiva de Nogal, Delegada de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

**COMODORO APARTAMENTOS S.R.L.:** Por escritura pública 155 de fecha 07-04-04 pasada al folio 215 del protocolo del registro notarial once del Chubut, a cargo del Escribano Eduardo N. Cuestas Llamas, Martín Aurelio BASTARRECHEA CEDIO a favor de Ana Gabriela BASTARRECHEA, CUARENTA Y CINCO (45) cuotas de capital de valor nominal Pesos mil (\$ 1.000) cada una. Por instrumento Privado de fecha 10-04-04, Ana Gabriela BASTARRECHEA CEDIO a favor de Ana Florencia GUZMAN, CUARENTA Y CUATRO (44) cuotas de capital de valor nominal Pesos mil (\$ 1.000) cada una.

Comodoro Rivadavia, Junio 23 de 2004

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 13-07-04.

---

**EDICTO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: CONSTITUCION "NAVILO S.R.L." Fecha de constitución: 16-06-2004. Datos personales: Néstor Rubén OLIVAN, argentino, 9/04/66, DNI N° 17.622.860, comerciante, casado en primeras nupcias, CUIT 20-17622860-2, domiciliado en calle Marchiori N° 1796 de esta Ciudad y don Esteban Marcos ANGJELINIC, argentino, 30/01/71, DNI N° 21.586.923, abogado, CUIT 20-21586923-8, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Alvear N° 835 de esta ciudad. Domicilio legal: Aristóbulo del Valle N° 1420 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Plazo: El plazo de duración será de 99 años, los que serán contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Servicios Instalaciones eléctricas domiciliarias e industriales y su mantenimiento; montaje e instalación de redes eléctricas de baja, media y alta tensión y su mantenimiento; trabajos de montaje, soldadura y reparaciones; servicios mecánicos; servicio de hidrogrúa y retroexcavadora; bobinado de motores eléc-

tricos; montaje y reparación de equipos instrumentales; transporte, cargas y descargas de materiales, transporte de personas por cuenta propia y/o contratada por terceros y/o cualquier otro servicio de naturaleza similar o análogo a los indicados. Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyecto, dirección, construcción, ampliación, materiales y mano de obra de redes de agua, cloaca, gas y construcciones civiles. Comercial: Compra-venta, importación, exportación, representación, consignación, acopio y/o distribución de materiales, productos y bienes en general relacionados a las actividades especificadas en los rubros precedentes; como también la distribución de neumáticos y accesorios de esa industria y la distribución e instalación de equipos de gas natural comprimido (GNC) y accesorios afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Capital Social: El capital social se establece en la cantidad total de \$ 12.000, representado por 1200 cuotas de \$ 10= valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Néstor Rubén Oliván, 1.000 cuotas por la suma de \$ 10.000 = y Esteban Marcos Angjelinic 200 cuotas por la suma de \$ 2.000 = La integración de las cuotas se realiza en dinero en efectivo y por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante también en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha. Administración y Representación: La administración estará ejercida por don Néstor Rubén Oliván, quien revestirá el cargo de gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

COMODORO RIVADAVIA; 29/06/04

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 13-07-04.

---

**EDICTO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término de UN DIA en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT el siguiente edicto:

El día 2 del mes de Octubre del 2003, comparecen don Eduardo Luis HERMOSO, argentino, ganadero, soltero, nacido el 30/07/65, DNI N° 13.564.635, don Osvaldo Antonio HERMOSO, argentino, ganadero, divorciado, nacido el 23/02/53, DNI N° 10.800.478, y dicen: Que formalizan una Sociedad de Responsabilidad Limitada

conforme a lo siguiente: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad **"TIERRAS PATAGONICAS S.R.L."** tendrá su domicilio en Comodoro Rivadavia. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semillero, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Explotación de Bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera, forestación y reforestación; recuperación de tierras áridas y semiáridas. Domicilio: Ciudad de Comodoro Rivadavia. Capital: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) dividido en 100 cuotas partes de \$ 100 cada una, y de las cuales Osvaldo Antonio HERMOSO es titular de 20 cuotas partes y Eduardo Luis HERMOSO es titular de 80 cuotas partes, el capital se integra 25% en efectivo en el momento de inscribirse la sociedad en el Registro Público de Comercio y el 75% restante en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.. Plazo: VEINTE AÑOS, desde la inscripción en el R.P.C.. Administración: será ejercida por cualquiera de los socios en su calidad de gerentes para actos de administración, requiriéndose la firma de dos de los socios gerentes para actos de disposición y/o que comprometan el patrimonio societario. Cierre de Balance: el 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Avenida Armada Argentina 1930 Rada Tilly .

Comodoro Rivadavia, 28-06-04

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 13-07-04.

#### EDICTO LEY 11867

COMUNICASE que por Disolución de la Sociedad Conyugal el Sr. Juan José CABALLERO, transferirá a la Sra. Ada Rosa CARILLI el fondo de comercio Denominado **JUAN JOS BAR** que funciona en Avenida Piedra Buena 1970, de RADA TILLY. Se incluye en la transferencia el nombre comercial, instalaciones y personal dependiente del mismo. OPOSICIONES de Ley, Escribanía ALTUNA, Calle San Martín 576 de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, domicilio constituido por las partes

I: 13-07-04 V: 19-07-04

#### EDICTO

El señor Roberto Omar RIERA, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen 453 de la ciudad de Puerto Madryn,

vende al señor Héctor Raúl LORENZO, con domicilio real en Avenida Roca 878 de la ciudad de Puerto Madryn, el Fondo de Comercio del Club Nocturno, que gira con el nombre de **"ADAN Y EVA"** sito en calle Roque Saenz Peña 410 de la ciudad de Puerto Madryn. Quedan autorizadas para el diligenciamiento de dicho trámite las Doctoras Ana Carolina Picasso y Virginia Elizabeth Menghini constituyendo domicilio legal en calle Mathews 1287 PB Of. 1 de esta ciudad a los efectos de las oposiciones que se presenten. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, de la Ciudad de Rawson.

Puerto Madryn, de Junio de 2003

I: 08-07-04 V: 15-07-04

#### EDICTO

El **Banco del Chubut S.A.** por Resolución de su Directorio de fecha 02 de Julio de 2004 ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Julio de 2004 a las once horas en primera convocatoria en Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut para considerar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Aprobación Régimen de Recupero de la Cartera de Créditos del Banco del Chubut S.A.
- 2.- Dejar sin efecto las modificaciones aprobadas mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 19 (Continuación) a los art. 16, 29 y 30 del Estatuto Social
- 3.- Aprobación texto ordenado Estatuto Social del Banco del Chubut S.A.
- 4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

I: 06/07/04 V: 13/07/04

#### LICITACION INTERNACIONAL

**Crédito BITF N° 4454-AR – Donación GEF  
N° 020548-AR  
Secretaría de Energía de la Nación  
Gobierno de la Provincia de Chubut**

La Dirección General de Servicios Públicos en el marco del Proyecto de Energía Renovables en Mercados Rurales, llama a Licitación Internacional para la "Provisión, Instalación y Puesta en marcha de 115 Sistemas Eólicos Residenciales".

Fecha de apertura: 09 de Agosto de 2004 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Servicios Públicos.

Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

Garantía Oferta: uno por ciento (1%) monto oferta.

Dirigirse a: D.G.S.P.

Teléfono: 02965-481646.

Dirección: 25 de mayo 96 – Rawson (Chubut).

Fax: 02965-481728.

Código Postal: 9103.

Mail:

direccionongeneral@serpubchu.gov.ar.

P: 06, 07, 08, 12 y 13-07-04.

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
13 DISTRITO, PROVINCIAL DEL CHUBUT**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
13° DISTRITO- CHUBUT.**

**LICITACION PUBLICA N° 001-04  
EXPEDIENTE N° 5423-L-02.**

OBRA: RUTA NACIONAL N° 259-PCIA. DE CHUBUT-  
TRAVESIA URBANA DE TREVILIN-KM. 34, 17-KM.  
35,30.

CONSULTA DE EXPEDIENTE: OFICINA DE  
LICITACIONES Y COMPRAS, SITO EN MARTIN CUTILLO  
N° 246-TRELEW-CHUBUT.

PREADJUDICATARIO: CLEANOSOL SAICFI.  
DOMICILIO: AVENIDA GALICIA N° 549  
AVELLANEDA-PCIA. DE BUENOS AIRES.  
MONTO TOTAL COTIZADO: \$ 113.163,41.

I: 06-07-04 V: 13-07-04.

**AVISO PRORROGA DE APERTURA**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA N° 13/04**

OBRA: Ampliación Escuela 85 (Trelew).

Se pone en conocimiento de los interesados que el  
Acto de apertura de la Licitación se efectuará el día  
jueves 22 de Julio a las 9:00 hs. en el Salón de Los  
Constituyentes de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50,  
Rawson.

**LICITACION PUBLICA N° 15/04**

OBRA: **Ampliación Comisaría 2da. (Puerto  
Madryn).**

Se pone en conocimiento de los interesados que el  
Acto de apertura de la Licitación se efectuará el día  
jueves 22 de Julio a las 9:00 hs.(apertura continuada al  
término de la apertura de la Lic. 13/04) en el Salón de  
Los Constituyentes de Casa de Gobierno, Av. Fontana  
50, Rawson.

I: 08-07-04 V: 15-07-04

**ODONTOCON SA.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el  
día 30 de Julio de 2004 a las 19:00 hs. en la calle Alem

N° 585 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar  
el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2003.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación en caso de que exceda el 25% de las ganancias.

**NOTA:** Deberán depositar las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días de la fecha de la Asamblea (artículo 238- Ley 19550. En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las 20:00 hs., a fin de considerar idéntico orden del día.

I: 13-07-04 V: 19-07-04.

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de Pedro Corradi S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Agosto de 2004, a las 19:30 horas, en Av. 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Trelew (sede de la Firma) a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Informe causa del llamado fuera de término.
- 3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
- 4.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 5.- Retribución de Directores y Síndicos.
- 6.- Elección de 5 (cinco) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplente, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

**EL DIRECTORIO**

I: 13-07-04 V: 19-07-04

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA ORDINARIA**

Automotores Fiorasi y Corradi S.A. por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 04 de Agosto de 2004, a las 18:00 horas, en Acceso Salvador Allende 894 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Razones que justifican el llamado fuera de los plazos legales.
- 3.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
- 4.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 5.- Retribución de Directores y Síndicos.
- 6.- Elección de 5 (cinco) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplente, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 13-07-04 V: 19-07-04

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

**LICITACION PUBLICA N° 03/2004**

Obra: **"Pluvial calle Fragata La Argentina"**

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública N° 03/2004, para la Obra: "Pluvial calle Fragata La Argentina", autorizada por la Ordenanza 1636/04.

La presente Licitación tiene por objeto la ejecución de un conducto pluvial en la calle Fragata La Argentina en la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 06 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 94.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento noventa y ocho mil doscientos treinta y tres con ochenta centavos (\$ 198.233,80).

PLAZO DE EJECUCION: 90 (noventa) días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos Mil novecientos ochenta y dos con treinta y tres centavos (\$ 1.982,33)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (Pesos Doscientos)

CAPACIDAD TECNICO-FINANCIERO: Setecientos noventa y dos mil novecientos treinta y cinco con veinte centavos (\$ 792.935,20).

La documentación puede ser consultada y retirada en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de Mayo 94 en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.

I: 13-07-04 V: 19-07-04

---